

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

31

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se allegó citación personal por parte de la demandante.

Armenia -Quindío-, 13 de febrero de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



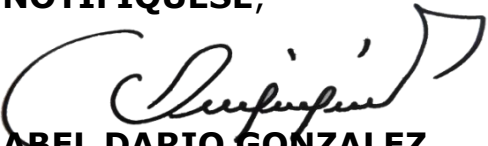
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : JOHNNY MAURICIO CRUZ SÁNCHEZ
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO GIRALDO GUZMÁN
RADICADO : 630014003001-2021-00130-00

En atención al memorial obrante a folios anteriores, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que efectué la notificación por aviso en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso, so pena de aplicar la figura de desistimiento tácito consagrada en el artículo 317 del Código General del Proceso, para el efecto se concede el termino de 30 días.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de febrero de 2024. No. 023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **288c14b42107b61707ff84ff540db324d704a9c93c09b393f5a4ae7bb98e5c8a**

Documento generado en 12/02/2024 04:25:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>